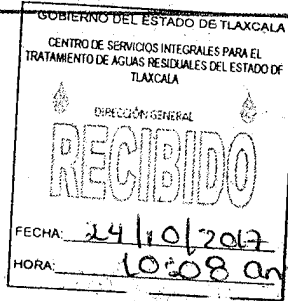




Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Año de Domingo Arenas Pérez"

Oficio No. OFS/2687/2017

Asunto: Notificación de pliego de observaciones.

Tlaxcala, Tlax., octubre 18 de 2017.

LIC. EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, "CSITARET"
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera mediante oficio número **OFS/1612/2017**, de fecha 20 de julio de año 2017, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública de esta entidad correspondiente al periodo de **enero-junio** del ejercicio **2017**, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliego de Observaciones de la Fuente de Financiamiento** siguiente:

- **Participaciones Estatales 2017**

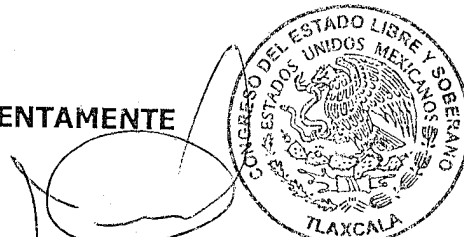
Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un **plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la notificación del presente** para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXILE
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

MIDMT/HEP/vjfg.



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES 2017

ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																											
1	Questionario de control interno	24/07/2017	Evaluación de control interno Normativa y Controles Internos			<p>De la aplicación del cuestionario de control interno al Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala y derivado de la revisión a la documentación presentada durante la auditoría se observó que carecen de diversos procedimientos administrativos, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>a) No cuentan con un manifiesto por escrito del cumplimiento de los códigos de ética y conducta por parte de los servidores públicos del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales.</p> <p>b) No tiene un comité de ética formalmente establecido.</p> <p>c) Se carece de un procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta.</p> <p>d) No existen mecanismos para captar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta de la situación que guarda el sistema de control interno.</p> <p>e) Se carece de un documento formal para poder informar al titular de la situación que guarda el sistema de control interno.</p> <p>f) Se carece de un documento formal que establezca un plan de recuperación ante un desastre informático asociado al logro de metas y objetivos institucionales.</p> <p>Por lo que existen documentos que están en proceso de implementarse:</p>	<p>Artículos 3, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública estatal en el ámbito de su aplicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procedimiento para evaluar el apego de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta. • Establecer procedimientos para evaluar el nivel de conocimiento, habilidades y actitudes de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta. • Implementar procedimientos para la investigación de posibles actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional. • Establecer un documento por el cual se informe periódicamente al Titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de Control Interno. • Implantar una disposición por el cual se establezca la obligación y responsabilidad de los Servidores Públicos con respecto a la actualización del Control Interno en su centro de trabajo. • Contar con procesos sustantivos que den soporte al cumplimiento de objetivos y metas del plan estratégico. • Llevar a cabo evaluación de los riesgos que puedan afectar la adecuada aplicación de los recursos, registro salvaguarda, así como la implementación de acciones para mitigarlos y administrarlos. • Establecer una metodología para la administración de riesgos (identificación, evaluación, priorización, estrategias de mitigación y seguimiento). 																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Componente</th> <th style="width: 25%;">Documento faltante</th> <th style="width: 15%;">Fecha compromiso de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10" style="text-align: center;">Ambiente de control</td> <td>Procedimiento de evaluación de apego al Código de ética y conducta</td> <td style="text-align: center;">30 de agosto de 2017</td> </tr> <tr> <td>Manifiesto de cumplimiento de códigos de ética y conducta</td> <td style="text-align: center;">09 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Establecer comité de ética</td> <td style="text-align: center;">13 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta</td> <td style="text-align: center;">11 de noviembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Línea ética y otros mecanismos para realizar denuncias</td> <td style="text-align: center;">24 de agosto de 2017</td> </tr> <tr> <td>Admirar a instancias superiores que guardan las denuncias de actos contrarios a la ética</td> <td style="text-align: center;">sin fecha</td> </tr> <tr> <td>Documento formal de información periódica al órgano de gobierno de la institución que guarda el sistema de control interno</td> <td style="text-align: center;">27 de agosto de 2017</td> </tr> <tr> <td>Notificación de los servidores públicos respecto a la actualización de control interno</td> <td style="text-align: center;">22 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Procesos sustantivos que apoyen el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas su evaluación de riesgos considerando como pedían quedar afectada su aplicación, registro y salvaguarda</td> <td style="text-align: center;">sin fecha</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para incorporar a mandatos, superiores la existencia y cumplimiento de riesgos de riesgos internos y externos</td> <td style="text-align: center;">12 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td rowspan="10" style="text-align: center;">Evaluación de riesgos</td> <td>Procedimiento para la asignación de responsabilidades sobre la mitigación y administración de riesgos aplicados a los procesos</td> <td style="text-align: center;">28 de agosto de 2017</td> </tr> <tr> <td>Política o procedimiento para la autorización de planes y programas de administración de riesgos</td> <td style="text-align: center;">05 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Instrumentar acumulado de riesgos que reconozcan formalmente su existencia</td> <td style="text-align: center;">07 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Documento formal para informar al titular de la institución para la administración de riesgos relevantes</td> <td style="text-align: center;">05 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de obligación de responsables de áreas o procesos críticos</td> <td style="text-align: center;">25 de agosto de 2017</td> </tr> <tr> <td>Procesos sustantivos que den soporte al cumplimiento de los objetivos y metas del plan estratégico</td> <td style="text-align: center;">11 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Programa formal de trabajo de control interno para los procesos</td> <td style="text-align: center;">12 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Documento para evaluar y revisar las políticas de procedimientos</td> <td style="text-align: center;">06 de septiembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de control interno al procedimiento autorizado para integrar la información que se utiliza para el seguimiento de los objetivos y metas institucionales</td> <td style="text-align: center;">24 de septiembre de 2017</td> </tr> </tbody> </table>									Componente	Documento faltante	Fecha compromiso de entrega	Ambiente de control	Procedimiento de evaluación de apego al Código de ética y conducta	30 de agosto de 2017	Manifiesto de cumplimiento de códigos de ética y conducta	09 de septiembre de 2017	Establecer comité de ética	13 de septiembre de 2017	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta	11 de noviembre de 2017	Línea ética y otros mecanismos para realizar denuncias	24 de agosto de 2017	Admirar a instancias superiores que guardan las denuncias de actos contrarios a la ética	sin fecha	Documento formal de información periódica al órgano de gobierno de la institución que guarda el sistema de control interno	27 de agosto de 2017	Notificación de los servidores públicos respecto a la actualización de control interno	22 de septiembre de 2017	Procesos sustantivos que apoyen el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas su evaluación de riesgos considerando como pedían quedar afectada su aplicación, registro y salvaguarda	sin fecha	Procedimiento para incorporar a mandatos, superiores la existencia y cumplimiento de riesgos de riesgos internos y externos	12 de septiembre de 2017	Evaluación de riesgos	Procedimiento para la asignación de responsabilidades sobre la mitigación y administración de riesgos aplicados a los procesos	28 de agosto de 2017	Política o procedimiento para la autorización de planes y programas de administración de riesgos	05 de septiembre de 2017	Instrumentar acumulado de riesgos que reconozcan formalmente su existencia	07 de septiembre de 2017	Documento formal para informar al titular de la institución para la administración de riesgos relevantes	05 de septiembre de 2017	Procedimiento de obligación de responsables de áreas o procesos críticos	25 de agosto de 2017	Procesos sustantivos que den soporte al cumplimiento de los objetivos y metas del plan estratégico	11 de septiembre de 2017	Programa formal de trabajo de control interno para los procesos	12 de septiembre de 2017	Documento para evaluar y revisar las políticas de procedimientos	06 de septiembre de 2017	Evaluación de control interno al procedimiento autorizado para integrar la información que se utiliza para el seguimiento de los objetivos y metas institucionales	24 de septiembre de 2017
Componente	Documento faltante	Fecha compromiso de entrega																																																	
Ambiente de control	Procedimiento de evaluación de apego al Código de ética y conducta	30 de agosto de 2017																																																	
	Manifiesto de cumplimiento de códigos de ética y conducta	09 de septiembre de 2017																																																	
	Establecer comité de ética	13 de septiembre de 2017																																																	
	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta	11 de noviembre de 2017																																																	
	Línea ética y otros mecanismos para realizar denuncias	24 de agosto de 2017																																																	
	Admirar a instancias superiores que guardan las denuncias de actos contrarios a la ética	sin fecha																																																	
	Documento formal de información periódica al órgano de gobierno de la institución que guarda el sistema de control interno	27 de agosto de 2017																																																	
	Notificación de los servidores públicos respecto a la actualización de control interno	22 de septiembre de 2017																																																	
	Procesos sustantivos que apoyen el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas su evaluación de riesgos considerando como pedían quedar afectada su aplicación, registro y salvaguarda	sin fecha																																																	
	Procedimiento para incorporar a mandatos, superiores la existencia y cumplimiento de riesgos de riesgos internos y externos	12 de septiembre de 2017																																																	
Evaluación de riesgos	Procedimiento para la asignación de responsabilidades sobre la mitigación y administración de riesgos aplicados a los procesos	28 de agosto de 2017																																																	
	Política o procedimiento para la autorización de planes y programas de administración de riesgos	05 de septiembre de 2017																																																	
	Instrumentar acumulado de riesgos que reconozcan formalmente su existencia	07 de septiembre de 2017																																																	
	Documento formal para informar al titular de la institución para la administración de riesgos relevantes	05 de septiembre de 2017																																																	
	Procedimiento de obligación de responsables de áreas o procesos críticos	25 de agosto de 2017																																																	
	Procesos sustantivos que den soporte al cumplimiento de los objetivos y metas del plan estratégico	11 de septiembre de 2017																																																	
	Programa formal de trabajo de control interno para los procesos	12 de septiembre de 2017																																																	
	Documento para evaluar y revisar las políticas de procedimientos	06 de septiembre de 2017																																																	
	Evaluación de control interno al procedimiento autorizado para integrar la información que se utiliza para el seguimiento de los objetivos y metas institucionales	24 de septiembre de 2017																																																	
	<p style="text-align: right;"> </p>																																																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES 2017

ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA				Información y comunicación	Documentos que establecen un plan de recuperación ante desastres informáticos		
						<p>Documento que establece un plan de recuperación ante desastres informáticos</p> <p>Documentos que establezcan políticas, lineamientos y criterios para elaborar informes del plan estratégico</p> <p>Procesos sustantivos y adjetivos los responsables de sus funcionamiento, realización autoevaluaciones de control interno</p> <p>Procedimiento que establece lineamientos y mecanismos para detectar deficiencias y evaluación de control interno</p>	<p>26 de agosto de 2017</p> <p>24 de agosto de 2017</p> <p>25 de agosto de 2017</p> <p>29 de agosto de 2017</p>		<p>• Determinar un procedimiento por el cual se informe a los mandos superiores la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas.</p> <p>• Implementar un Sistema de Control Interno que identifique riesgos, procesos sustantivos, procesos secundarios y de apoyo; que promueva una cultura institucional a través de la difusión de políticas de integridad y Códigos de Ética y de Conducta; que se defina de manera clara las actividades y procedimientos, así como las responsabilidades de servidor público dentro de los procesos; que se alineen a los objetivos sustantivos los sistemas de información, y se establezcan evaluaciones y supervisiones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos institucionales; la normatividad aplicable y se promueva una gestión pública transparente.</p> <p>Para lograr lo anterior, deberán considerarse la metodología "Marco Integrado de Control Interno (MCI)" para el sector público", disponibles en: www.asf.gob.mx/uploads/17/Control_interno_riesgos_e_integridad/MARCO_INTEGRADO_DE_CIPD_F.pdf.</p>
REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL									
2			Inconsistencias en la presentación de la información presupuestaria			El pronóstico de ingresos autorizado por el Consejo Directivo del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala considera participaciones estatales por \$3,325,000.00, importe inferior a lo autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual es por \$13,325,000.00, lo que origina que no se presupueste por capítulo y partida presupuestal la totalidad de los recursos estatales.			<p>Artículo 13 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, considerando el importe de las participaciones estatales autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, así como acta mediante la</p>
	Acta de la primera sesión ordinaria Decreto de Presupuesto de	15/06/2017	Pronóstico de ingresos	3,325,000.00					
				13,325,000.00					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES 2017

No.	PÓLIZA /DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR									
							Documento	Importe observado											
	Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.						<table border="1"> <tr> <td>Prorrateo de Ingresos</td> <td>3,312,000.00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de egresos del estado</td> <td>\$13,325,000.00</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>10,000,000.00</td> </tr> </table>	Prorrateo de Ingresos	3,312,000.00	Presupuesto de egresos del estado	\$13,325,000.00	Diferencia	10,000,000.00		cuales son autorizados por el Consejo Directivo. Realizar actividades de control con la finalidad de verificar que los documentos que presenta el Centro sean congruentes y consistentes.				
Prorrateo de Ingresos	3,312,000.00																		
Presupuesto de egresos del estado	\$13,325,000.00																		
Diferencia	10,000,000.00																		
3	P00028 I00018 P00029 D00028 C00055		02/03/2017 31/03/2017 02/03/2017 30/04/2017 02/03/2017	Inconsistencias en la presentación de la información financiera Registro del devengo registrable en el libro contable Registro del presupuesto ejercido Registro en el activo fijo y patrimonio Pagó al proveedor	165,404.40 165,404.40 165,404.40 165,404.40 165,404.40		El Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales, adquirió equipo de cómputo por \$155,404.40 con el proveedor Arturo Aquilar Ramírez, sin embargo contablemente fue reconocido en el activo fijo y patrimonio, además de considerarse como gasto, lo cual es incorrecto ya que las adquisiciones de bienes muebles se consideran una inversión, por lo que únicamente se debe registrar en cuentas de activo y en los momentos presupuestales. Lo anterior refleja que los servidores públicos responsables en el manejo del sistema de contabilidad gubernamental realizan uso incorrecto del mismo, ya que no se apegan a las normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Artículos 2, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Punto número 11 del Anexo de Capitalización de los bienes muebles e intangibles, apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Los servidores públicos responsables en el manejo del sistema de contabilidad gubernamental deberán apearse a las normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Realizar los movimientos contables y presupuestales para regularizar los registros realizados de forma incorrecta. Presentar pólizas de registro y estados financieros generados por el sistema de contabilidad.										
4	Balanza de Comprobación Auxiliar E00003 C00047 C00091 C00126 C00161 C00203		30/06/2017 30/06/2017 17/01/2017 17/02/2017 17/03/2017 17/04/2017 17/05/2017 16/06/2017	Provisión de impuesto sobre nóminas Impuesto sobre nóminas Impuesto sobre nóminas Impuesto sobre nóminas diciembre Impuesto sobre nóminas enero Impuesto sobre nóminas febrero Impuesto sobre nóminas marzo Impuesto sobre nóminas abril Impuesto sobre nóminas mayo	11,182.00 9,314.00 9,314.00 9,314.00 9,314.00 9,314.00 9,314.00		El Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales omitió realizar el registro de la provisión del impuesto sobre nóminas por el pago de sueldos al personal de confianza y honorarios asimilables a salarios de junio por \$229,714.50, ya que al 30 del mismo mes la subcuenta refleja saldo en ceros, los pagos realizados por \$57,752.00 son del periodo de enero a mayo. Se muestra: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PERCEPCIONES DEL MES DE JUNIO DE 2017</th> </tr> <tr> <th>TIPO DE FUNCIONARIOS</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONFIANZA</td> <td>18,156.00</td> </tr> <tr> <td>HONORARIOS</td> <td>211,558.50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>229,714.50</td> </tr> </tbody> </table>	PERCEPCIONES DEL MES DE JUNIO DE 2017		TIPO DE FUNCIONARIOS	IMPORTE	CONFIANZA	18,156.00	HONORARIOS	211,558.50	TOTAL	229,714.50	Artículos 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 132 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 172 del Decreto del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. En lo subsecuente deberán Municipios y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. Los servidores públicos responsables del cálculo, registro y pago de los impuestos deberán apearse a la normativa.	Presentar pólizas de registro de los de la provisión y entero del impuesto sobre nóminas con documentación comprobatoria. En lo subsecuente deberán Municipios y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. Los servidores públicos responsables del cálculo, registro y pago de los impuestos deberán apearse a la normativa.
PERCEPCIONES DEL MES DE JUNIO DE 2017																			
TIPO DE FUNCIONARIOS	IMPORTE																		
CONFIANZA	18,156.00																		
HONORARIOS	211,558.50																		
TOTAL	229,714.50																		
5	C00092		17/03/2017	Gastos registrados incorrectamente Compra de libretas con serigrafía	3,433.60		El Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala realizó pago por compra de libretas para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala con serigrafía por \$2,433.60 con cargo a la partida 3361 "servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" las cuales se destinaron para la Celebración del Día del Mundial del Agua, siendo el registro incorrecto ya que dicha partida no corresponde al Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. gasto realizado, por lo que no se agregaron al clasificador por objeto del gasto.	Artículos 2, 37, 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 306 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. En lo subsecuente apearse al clasificador por objeto del gasto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Realizar la reclasificación del gasto y presentar pólizas por los movimientos contables y presupuestales.										

Factura	Concepto	Fecha	Monto
108	libretas 14x9 cm con etiqueta al frente de impresión	17/03/2017	3,422.60



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES 2017

ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR															
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																					
6	Estados de cuenta	Al 30 de junio 2017	Inconsistencias en la presentación de la información CTA. 65505371084 CTA. 65505371019 CTA. 65505371065 CTA. 65505371127 CTA. 65504120587			De la revisión a los registros contables y presupuestales de los ingresos se detectó que existe diferencia entre los mismos por \$480,24, asimismo el Centro reflejó intereses menores a los generados en los estados de cuenta, lo que origina que la información presentada no sea útil, comparable y carezca de confiabilidad. Se detalla: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Registro</th> <th>Importe</th> <th>Estados de Cuenta</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contable</td> <td>1386.13</td> <td>1,624.10</td> <td>235.97</td> </tr> <tr> <td>Presupuestal</td> <td>907.89</td> <td></td> <td>716.21</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>480.24</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Registro	Importe	Estados de Cuenta	Diferencia	Contable	1386.13	1,624.10	235.97	Presupuestal	907.89		716.21	Diferencia	480.24			Realizar los movimientos contables y presupuestales para regularizar las diferencias. Presentar estados de cuenta de febrero, marzo y junio y en caso de reflejar ingresos por intereses deberán ser registrados contablemente y presupuestalmente. En lo subsecuente deberán integrar todos los estados de cuenta y deberán implementar procedimientos de control en el registro de las operaciones del Centro.
Registro	Importe	Estados de Cuenta	Diferencia																				
Contable	1386.13	1,624.10	235.97																				
Presupuestal	907.89		716.21																				
Diferencia	480.24																						
7	P00086 P00089 P000150 P000159	10/04/2017 17/03/2017 17/03/2017 17/03/2017	Cc. Inventario Compra de productos químicos Compra de productos químicos Compra de productos químicos Compra de productos químicos	99,180.00 710,848.00 9,602.48 110,455.20		Realizaron la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio y otros por un valor de \$1,500,000.00, sin embargo presentan inventario de las existencias las cuales no están cuantificadas, además el gasto reflejado como devengado es incorrecto ya que este debe ser por el que realmente fue distribuido, utilizado y destinado para realizar los análisis químicos y el cual debe disminuir el saldo que se refleja en almacén que corresponde a las existencias. Asimismo solo integraron en la cuenta pública estados de las cuentas bancarias de los meses de enero, abril y mayo.	Artículos 2, 33, 35, 37, 38, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y el artículo 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Deberán de realizar la reafiliación correspondiente al reconocimiento contable para el Estado de Tlaxcala y material químico. Presentar políticas por los movimientos realizados. En lo subsecuente deberán reconocer contablemente el saldo de las adquisiciones de material de equipo de laboratorio en la cuenta de almacén y reconocer el gasto en el momento del suministro.															
7	Total de Obs.							Implementar mecanismos de control interno en el departamento de administración y finanzas a fin de asegurarse a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de registro y reconocimientos de saldos contables.															

Numero de Factura	Fecha de Emisión	Producto	Importe
1552	07/04/2017	30 kg de hipoclorito de sodio	99,180.00
712	17/04/2017	Super fix C-495	710,848.00
AL7491	01/05/2017	Acetato de sodio Sulfato de sodio Dicromato de potasio Acido fosforico	9,602.48
FD1741	01/05/2017	Solucion patron Solucion patron Spands de 25 gramos Cloruro de Amonio Trisulfato de Sodio Carbon activado Hexano de 20 litros	110,455.20
Total			\$937,085.68

Elaboró:
LIC. JOSE LAURO ENRIQUE CANIZAR GEORGE
LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ
LIC. JOSE OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:
C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Revisó:
C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA

Revisó:
C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

Vo.Bo.:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES 2017

ANEXO C
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA POLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	
						póliza	Proveedor	Factura	Nº de póliza de servicios ocultos			Monto
3	Total de Ols.	05/05/2017	Mantto. par. Tlatempan	91,495.00		P00177	Cecilia Zamora PEREZ	A 215	558-07308-6	314,232.40		Implementar mecanismos de control interno que permitan que en la contratación de servicios se observe los montos establecidos y se apeguen al procedimiento que señala la normativa.
						P00073	Miguel Ernesto Benitez Ramirez	162	4301-19141-8	287,613.88		
						P00116	Miguel Ernesto Benitez Ramirez	169	4301-19190-0	254,855.92		
						P00131	Miguel Ernesto Benitez Ramirez	167	4301-19174-0	91,495.00		
Total												

Elabó:

LIC. LAURO ENRIQUE AGUILAR CORGE

LIC. BRITTA VIDRES

LIC. JOSE OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó

MARIANA RUGERIO LIMA

Revisó

ODILIA GUZMÁN BAUTISTA

Verificó:

C.P. DIRECTOR ESCOBAR PLUMA